



ACTA N° 060-2022-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

En Moquegua, a treinta días del mes de setiembre de 2022, siendo las 17:30 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 016-2022-PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 15.09.2022

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 057-2022-CO-UNAM de fecha 15 de septiembre de 2022.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 286-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 29.09.202, presentado por el Director General de Administración donde solicita la aprobación de bases CAS N°008-2022-UNAM para contratación de personal bajo el D. Leg. 1057.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, las Bases y la Convocatoria del Proceso de Selección CAS N° 008-2022-UNAM, para la contratación de personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en la Universidad Nacional de Moquegua, las mismas que se encuentran contenidas en Veintiún (21) folios.

- 1.2. INFORME N° 1712-2022-UEI/UNAM de fecha 27.09.2022, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones donde solicita aprobación de Prorroga de contrato de residentes, responsables e inspectores de IOARR, obras y/o proyectos - octubre 2022.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:



APROBAR, la Contratación de Residentes, Responsables e Inspectores de IOAAR, Obras y/o Proyectos de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de Octubre de 2022.

- 1.3. INFORME N° 319-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 27.09.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Diecisiete (17) cláusulas, Seis (06) folios, en Cuatro (04) ejemplares.

- 1.4. INFORME N° 320-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 28.09.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Diecinueve (19) cláusulas, Cinco (05) folios, en Tres (03) ejemplares.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 860-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 30.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. NIKOLAI ALEXER CAMPOS TAPIA con código de matrícula N° 2012103048 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS al Sr. NIKOLAI ALEXER CAMPOS TAPIA, con código N.° 2012103048.

- 2.2. INFORME N° 861-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 30.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. JUAN CARLOS CHURACUTIPA MANZANO con código de matrícula N° 2017103006 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS al Sr. JUAN CARLOS CHURACUTIPA MANZANO, con código N.° 2017103006.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.3. INFORME N° 862-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 30.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. DANIEL NAHUN CALCINA FUENTES con código de matrícula N° 2017204035 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al Sr. DANIEL NAHUN CALCINA FUENTES, con código N.° 2017204035.

- 2.4. INFORME N° 863-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 30.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. VANESSA LIZETH HUAYNASI VILCA con código de matrícula N° 2012101052 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller VANESSA LIZETH HUAYNASI VILCA, con Código N.° 2012101052, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.5. INFORME N° 864-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 30.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. ELIFLOR MAMANI NINA con código de matrícula N° 2009101008 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller ELIFLOR MAMANI NINA, con Código N.° 2009101008, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.6. INFORME N° 865-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. ZILPA YOYCY MAMANI MAMANI con código de matrícula N° 2013101009 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller ZILPA YOYCY MAMANI MAMANI, con Código N.° 2013101009, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.7. INFORME N° 866-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor de la Srta. ANAI ALEXANDRA LUIS CONDORI con código de matrícula N° 2010101030 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller ANAI ALEXANDRA LUIS CONDORI, con Código N.º 2011101024, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.8. INFORME N° 867-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL POR MODALIDAD EXAMEN PROFESIONAL a favor del Sr. RAFAEL FRANKLIN FLORES HUANCA con código de matrícula N° 2009101005 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL al Bachiller RAFAEL FRANKLIN FLORES HUANCA con código de matrícula N° 2009101005, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.9. OFICIO 344-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 29.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISION 2022-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por el Director de Admisión, contenidos en treinta y siete (37) folios.

- 2.10. OFICIO 345-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 29.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N°677-2022-UNAM – CARGA ACADEMICA DE DOCENTES INVITADOS, PERIODO ACADEMICO 2022-2.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la modificación parcial del Anexo N° 01 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 677-2022-UNAM, de fecha 06 de setiembre de 2022, que aprueba la Carga Académica de Docentes Invitados de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2022-II, respecto al Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática y Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades; según se detalla en el Anexo N° 01 en Tres (03) folios.

- 2.11. OFICIO 346-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 29.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N°679-2022-UNAM – CARGA ACADEMICA DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS INVITADOS – MODALIDAD PLAZO FIJO PERIODO ACADEMICO 2022-2.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



APROBAR, la modificación parcial del Anexo N° 01 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 679-2022-UNAM, de fecha 06 de setiembre de 2022, que aprueba la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2022-II; según se detalla en el Anexo N° 01 en Dos (02) folios.

- 2.12. OFICIO 348-2022-VIPAC-CO/UNAM** de fecha 29.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde aprobación de la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 676-2022-UNAM - CARGA ACADEMICA DE DOCENTES GANADORES DEL CONCURSO PUBLICO MODALIDAD CONTRATO PLAZO FIJO PERIODO ACADEMICO 2022-2.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la modificación parcial del Anexo N° 01 de la Resolución de Comisión Organizadora N° 676-2022-UNAM, de fecha 06 de setiembre de 2022, que aprueba la Carga Académica de Docentes Ganadores de Concurso Público de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2022-II; según se detalla en el Anexo N° 01 en Uno (01) folio.

- 2.13. INFORME N° 857-2022-SEGE-PRES/UNAM** de fecha 30.09.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita AUTORIZACIÓN PARA EMISION DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER POR CAMBIO DE APELLIDO – MARILIN CORDOVA GUTIERREZ.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **MODIFICAR**, el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 1065-2021-UNAM de fecha 17 de Noviembre de 2021, a fin de corregir el apellido de MAMANI, por el de CORDOVA, quedando redactado de la siguiente manera: "**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, a la Egresada Srta. MARILIN SADIT CÓRDOVA GUTIERREZ, con Código N.º 2011101013".
- 2) **AUTORIZAR**, la emisión de nuevo Diploma de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, a favor de la Srta. MARILIN SADIT CÓRDOVA GUTIERREZ, por los motivos antes expuestos.
- 3) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, todo trámite legal del Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, otorgado a nombre de la Srta. MARILIN SADIT MAMANI CORDOVA.
- 4) **DISPONER**, a la Srta. MARILIN SADIT CÓRDOVA GUTIERREZ, efectuó la devolución del Diploma de Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL (original), otorgado con el nombre de MARILIN SADIT MAMANI CORDOVA, en el término de cinco (5) días.
- 5) Dejar subsistente e invariable los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 1065-2021-UNAM de fecha 17 de Noviembre de 2021.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO 217-2022-VPI/UNAM** de fecha 29.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de la AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR, OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A FAVOR DE LA DOCENTE DRA. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR, el viaje al exterior de la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, en su condición de Directora del Proyecto de Investigación individual, titulado: "CARACTERIZACIÓN MICROESTRUCTURAL DE UN ANTIBIOTICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



BORATADO, OBTÉNIDO DE BORO RESIDUAL Y SU APLICACIÓN EN EL DISEÑO DE RECUBRIMIENTOS FOTOCATALITICO URBANOS ANTIBACTERIANOS", desde el 26 al 30 de octubre del 2022, para la ponencia "OBTENCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE UN COMPUESTO BOROSILICATADO CON ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA HACIA EL ESTUDIO DE LA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA "CMI" con la ECOLI a realizarse en la ciudad de Santa Marta – Colombia en el "XI CONGRESO INTERNACIONAL DE MATERIALES 2022".

- 3.2. OFICIO 218-2022-VPI/UNAM de fecha 29.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR, OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A FAVOR DEL DOCENTE: DR. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR, el viaje al exterior del Dr. Nils Leander Huaman Castilla, en su condición de Director del Proyecto de Investigación individual, titulado: "MEJORA DE LA SELECTIVIDAD DE POLIFENOLES ESPECÍFICOS PRESENTES EN EXTRACTOS DE HOJAS DE OLIVO CON POTENCIAL DE INHIBICIÓN DE ENZIMAS RELACIONADAS CON LA DIABETES TIPO 2 Y REDUCCIÓN DE LA RESPUESTA GLUCÉMICA POSTPRANDIAL: ROL DE LA POLARIDAD DEL SOLVENTE Y MÉTODO COMBINADO DE EXTRACCIÓN - PURIFICACIÓN", desde el 22 al 30 de octubre del 2022, para la ponencia "IMPACTO DEL USO DE SOLVENTES PROTICOS Y CONDICIONES SUBRITICAS PARA RECUPERAR EXTRACTOS POLIFENOLICOS", a realizarse en la ciudad de Concepción – Chillan – CHILE, en el "VIII Congreso Internacional Agroindustrial CIIA – Chile – 2022".

- 3.3. OFICIO 219-2022-VPI/UNAM de fecha 29.09.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR, OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A FAVOR DEL TESISISTA: BACH. LUIS OMAR MAMANI APAZA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR, el viaje al exterior del Bach. Luis Omar Mamani Apaza, en su condición de tesisista del Proyecto de Investigación denominado: "ESTUDIO DEL IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES PARA LA RECUPERACIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS DE LA TUNA ROJA, CON POTENCIALES APLICACIONES EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CORONARIAS", para que participe en calidad de ponente en el VIII Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial CIIA-Chile-2022, ubicada en la ciudad de Concepción – Chillan, en el país de Chile; viaje que se realizara del 22 al 30 de octubre del 2022.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 18:30 horas del 30 de septiembre del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Begazo Portugal
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION